

Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se nombra la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, realizada por Resolución de 15 octubre de 2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 10 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se establecen las bases reguladoras de las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicada en el BOPA de 17 de julio de 2013.

Por Resolución de 15 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocan ayudas destinadas a la compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicado el extracto de la Resolución en el BOPA de 24 de octubre del presente año.

La base séptima, punto 2 de la Resolución de 10 de julio de 2013 establece que para el estudio y valoración de solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración cuya composición será de un presidente o una presidenta, cinco vocales que se designarán por la persona titular de la Consejería competente en materia educativa y una secretaria o un secretario.

La misma base séptima, punto 2, de la Resolución de 10 de julio de 2013 también establece que quien presida la Comisión podrá convocar a las reuniones a personal experto cuya asistencia técnica se considera necesaria o de interés para facilitar la labor de la Comisión".

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- Manuel Villar Cordero, director general de Personal Docente.

Vocales:

- Luis Díaz Grueso, jefe de servicio de Asuntos Generales.
- Elena García Rodríguez, jefa de servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales.
- Susana Fonseca Asprón, coordinadora de Relaciones Laborales.
- María Luisa Álvarez Cano, especialista en administración educativa del Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales.
- Aurelio Menéndez Alonso, coordinador de Gestión de Personal Docente, que actuará como Secretario.

Segundo.- Ordenar que se publique la Resolución en la web de educastur.

Oviedo, a 16 de noviembre de 2018

El consejero de Educación y Cultura

Genaro Alonso Megido